



## RESOLUCION No 003 DE 2026

Por medio de la cual la institución educativa Agropecuario Municipal ordena la apertura del proceso de contratación régimen especial inferior a 20 SMMLV según **INVITACIÓN PÚBLICA No-002-2026** y su publicación en la cartelera institucional

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL

En uso de sus facultades consagra

das en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad

### CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa Agropecuario Municipal está interesado en contratar: **PRESTACION DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO A ESTUDIANTES DE LA RESIDENCIA ESCOLAR MODALIDAD FEMENINO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA** De acuerdo con el estudio y documentos previos adelantados por la Entidad.

- a) El presupuesto oficial para el presente proceso es de: DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS \$ 10,548,834.33, para finanziarse con recursos girados por Transferencia Departamental con destinación específica, con cargo al rubro 2.1.2.02.02.009.016 Servicio Acompañamiento y cuidado – Recursos Capital, amparado en la disponibilidad presupuestal No.20260002 del 20 de enero de 2026
1. Para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº. 20260002 del 20 de enero de 2026. El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será considerada para el proceso de evaluación.
2. Que en la institución educativa se inició el trámite contratación régimen especial inferior a 20 SMMLV de conformidad en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.
3. La institución educativa en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanen de la actuación precontractual, contractual y post-contractual, en la cartelera institucional.
4. De conformidad con lo previsto en artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad En mérito de lo expuesto;

### **"SEMBRANDO FUTURO"**



## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Proceso de Contratación especial modalidad contratación inferior a 20 SMMLV **INVITACIÓN PÚBLICA 002-2026** e invítese por medio de la publicación en la cartelera institucional y publicación en página web institucional (<https://www.colmunagro.edu.co/proceso-de-contratacion>) a las personas naturales o jurídicas, consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra modalidad de asociación legal, que deseen presentar **oferta para participar en la contratación cuyo objeto para todos sus efectos legales corresponde a: PRESTACION DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO A ESTUDIANTES DE LA RESIDENCIA ESCOLAR MODALIDAD FEMENINO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.** por valor **de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS \$ 10,548,834.33**

**ARTICULO SEGUNDO:** Señalar el día (20) de enero de 2026, para llevar a cabo la apertura formal del proceso **INVITACIÓN PÚBLICA No-002-2026** publicar en la cartelera institucional y pagina web institucional <https://www.colmunagro.edu.co/proceso-de-contratacion>

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer la Cronología del Proceso, la cual comprende las siguientes fechas:

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación pública	20 de enero de 2026	Página web <a href="https://www.colmunagro.edu.co">www.colmunagro.edu.co</a> , cartelera Institucional I.E. Agropecuario Municipal Kilometro 7 via caño limón Vereda Mata de gallina
Las propuestas se recibirán desde y hasta (cierre)	Desde las 08:00 a.m. del 20 de enero de 2026 hasta las 12:00m. del día 21 de enero de 2026	Oficina pagaduría I.E. Agropecuario Municipal Kilometro 7 via caño limón Vereda Mata de gallina.
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos	21 de enero de 2026	Oficina pagaduría I.E. Agropecuario Municipal Kilometro 7 via caño limón Vereda Mata de gallina.
Publicación del informe de evaluación y observaciones al proceso	21 de enero de 2026	<a href="https://www.colmunagro.edu.co">www.colmunagro.edu.co</a> colmunagro@gmail.com
Radicado de observaciones a la evaluación	22 de enero de 2026, hora 8 am a 12:00m	Oficina pagaduría I.E. Agropecuario Municipal Kilometro 7 via caño limón Vereda Mata de gallina.

## "SEMBRANDO FUTURO"



Respuesta a las observaciones	22 de enero de 2026	www.colmunagro.edu.co
Firma de contrato	23 de enero de 2026	Página web: www.colmunagro.edu.co y Página web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

Nota: Para todos los efectos los plazos contenidos en la Cronología se computan en días hábiles.

**ARTICULO CUARTO:** Los documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la oficina de pagaduría de La institución educativa y en la página web <https://www.colmunagro.edu.co/proceso-de-contratacion> y en la oficina administrativa de la pagaduría de la Institución Educativa ubicada en el Km 7 vía caño limón – vereda Mata de Gallina – Arauca- Arauca.

**ARTICULO QUINTO:** La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y según lo establecido en el reglamento de contratación de la institución educativa.

**ARTICULO SEXTO:** La presente contratación no se encuentra cobijado por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Arauca (Arauca) a los veinte (20) días del mes de enero de 2026

**CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO**  
Rector  
Institución Educativa Agropecuario Municipal

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814  
Email: colmunagro@gmail.com - Pág web- Colmunagro.edu.co